

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
27 DE FEBRERO DEL 2025
HORA 10:00 AM



071

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 10:00 de la mañana del veintisiete de febrero del dos mil veinticinco, reunidos en la plataforma virtual de Google meet, bajo la conducción del presidente del consejo regional Ing. Juan José Anyaipoma Maldonado, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Hector Bari Mamani Coila
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Meger Josue Rojas Meza
- Ever Sulca Escobar
- Ricardo Yauricasa Flores
- Godofredo Vargas Mendoza
- Freedy Abad Chávez Parco
- José Torres Huamani
- Paul Laurente Enriquez

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del consejo regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaria, se da lectura del acta de la sesión anterior culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Oficio N° 191-2025/GOB.REG.HVCA/GGR. Aprobación la priorización de proyectos para ser financiados y ejecutados por obras por impuestos - Adquisición de ambulancias urbanas y rurales para la provincia de Huancavelica y Tayacaja.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; es una necesidad renovar el parque automotor, no solamente de la provincia de Tayacaja, sino en todo el ámbito regional referente a las ambulancias, en ese sentido, es de conocimiento que esta semana se hizo una gestión de modalidad de donación de ambulancias, las mismas que van a ser distribuidas en los centros de salud del distrito Andaymarca y Salcabamba, esto por parte de la empresa Kallpa generación o Cerro del Águila a favor del gobierno regional sin embargo, existe la imperiosa necesidad de seguir trabajando y gestionando, en esto

de renovación de 5 ambulancias que va a permitir de alguna manera asistir rápidamente a los pacientes que requieren de suma importancia, las mismas que están orientadas, cuatro ambulancias para el centro de salud de Tayacaja, que corresponden a los distritos de Huachocolpa, Tintay Punko Daniel Hernández, Colcabamba y una ambulancia para la provincia de Huancavelica, es por obras por impuesto.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; como tiene conocimiento el pleno del consejo, hemos participado justamente de una reunión de la Mancomunidad de los Andes, donde se ha expuesto la importancia de la inversión privada para poder solucionar problemas sociales básicamente que tenemos, en cada una de nuestras provincias, yo creo que Kallpa es una empresa que sin lugar a dudas viene apostando por el desarrollo de Tayacaja de Huancavelica.

El Funcionario de la Dirección Regional de Salud manifestó lo siguiente; esta intención que existe de poder dotar a la provincia de Tayacaja y a la provincia de Huancavelica, con ambulancias a través de la modalidad de obras por impuestos es de conocimiento público que el parque automotor de la dirección regional de salud, en lo referente a ambulancias, que son los únicos vehículos adecuados para trasladar a pacientes en situación de emergencia, es bastante precaria, tenemos a nivel regional 159 ambulancias, de las cuales más de 120 ambulancias han superado su tiempo de vida útil es decir, que han superado los 10 años de antigüedad. entonces es necesario que nuestras ambulancias a nivel regional puedan ser repuestas, lamentablemente no se cuenta con un presupuesto, ya sea desde el nivel central o desde el nivel regional, para poder hacer la renovación de este equipamiento crítico, sobre todo en jurisdicciones donde vemos que debido a la dificultad y el daño y el deterioro de las carreteras con que se cuentan en nuestro ámbito, tenemos el deterioro pronto de nuestros vehículos, pese a la asignación de un presupuesto que recién el año pasado ha llegado como ustedes bien han tomado conocimiento de más de S/8,000,000.00 soles, para la región que están enfocadas al mantenimiento de todo el equipamiento. La dirección regional de salud ha realizado las gestiones, buscando aliados

Gutiérrez

Fluor

estratégicos como Electro Perú, Kallpa, para que se pueda realizar la dotación de ambulancias nosotros como dirección regional de salud, el año pasado hemos realizado la actualización de 34 IOARHS para la dotación de 36 ambulancias, este año también tenemos el mismo compromiso de seguir elaborando los expedientes técnicos, pero que lamentablemente a nivel del ministerio de salud no hemos tenido la respuesta, en el ámbito del sector, esta va a ser nuestra primera experiencia y seguramente dar y poder tener un pleno conocimiento de cómo podemos seguir implementando la dotación de estos bienes para nuestros establecimientos de salud y seguramente otro tipo de intervenciones.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; quiero hacer el llamado, ah representantes de la Diresa y del ejecutivo regional, que este mismo trato se dé para todas las provincias, hace un par de semanas estuve en el puesto de salud del centro poblado de Chawarma, del cual he tomado conocimiento que el hospital de Lircay ha tomado prestado su ambulancia hace aproximadamente 1 año y no lo devuelve, yo no me imagino que es lo que va a ocurrir, ante una emergencia, en este puesto de salud, entonces, hay una serie de urgencias y necesidades de nuestros centros poblados, especialmente en lo que respecta a movilidad de ambulancia, y quisiera reiterar ese pedido también para que nuestro ejecutivo regional y también Diresa, atiende también esas necesidades de las otras provincias.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; nos gustaría que nos pueda explicar cómo va este año está programado varias ambulancias de adquisición en la ley de presupuesto y cómo va, por ejemplo, en las diferentes provincias de nuestra región Huancavelica, del mismo modo, cómo van los presupuestos que han sido asignados por el presente año en referente al mantenimiento de las ambulancias.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; tengo que decir cuando se habla de nuestra región de Huancavelica, es una oportunidad, creo, muy grandiosa en este espacio del sector salud, los representantes de la Diresa, siempre hemos hecho llegar nuestra preocupación, la administración de la Diresa administra a las 7 provincias, entonces yo quiero que se tome en cuenta eso, que haya equidad. en cuanto a la atención en el sector salud y la actividad que se ha hecho el año pasado, en que todas las coordinaciones se han llevado a una casa que es Nissan y por ello este año recién desde el año pasado ha podido tener que sacarse ese carro buscando un presupuesto ahora tenemos una movilidad del distrito de Chupamarca.

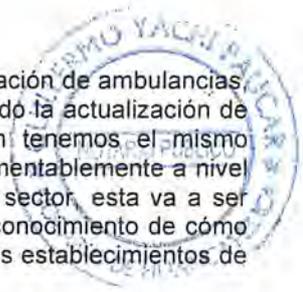
El Funcionario de la Dirección Regional de Salud manifestó lo siguiente; Kallpa generación es una empresa que se ubica en dicha provincia y ha tomado de ellos también la participación de poder intervenir de primer momento en esta provincia, el director regional de salud, en una reunión técnica que se ha tenido también en la ciudad de Lima con la empresa, le ha planteado la posibilidad de que se pueda seguir trabajando a través de la misma modalidad para otras jurisdicciones y ha habido esa apertura de parte de la empresa, pero lo que si nos ha pedido es primero terminemos esto, servirá de insumo la experiencia que se tiene, que seguramente va a ser muy favorable, nos han dicho para nosotros también gestionar ante nuestros altos directivos, fortalecer las condiciones de los establecimientos de salud, asimismo, el director regional de salud desde el año pasado y este año también tiene trazado continuar con las gestiones con las distintas entidades mineras que existen en otras provincias.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; sacar un acuerdo de consejo de que a través del director de la Diresa se encargue de canalizar y gestionar, la adquisición de ambulancias por obra por impuestos o por otro medio a las diferentes empresas.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; aprobación de la solicitud, mediante el oficio N° 191 de parte de gerencia general del gobierno regional de Huancavelica, de la priorización de proyectos para ser financiada y ejecutados por obras por impuesto, adquisición de ambulancias urbanas y rurales para la provincia de Huancavelica y Tayacaja.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la priorización de proyectos IOARR, para adquisición de ambulancias por el mecanismo de obras por impuesto, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la priorización de las (05) inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación – IOARR, para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:



073

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Ñahui', 'Mamani', and 'Yauricasa']

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Presidente del Consejo Regional']

LISTA DE PRIORIZACION DE INVERSIONES PARA SER EJECUTADA POR EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTO (Oxi)

076



NOMBRE DEL IOARR	CÓDIGO ÚNICO DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN
ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) SISTEMA DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS (SAMU) DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	2624095	632,417.50
ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL EN EL(LA) SURCUBAMBA DISTRITO SURCUBAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	2670268	435,311.25
ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL EN EL(LA) DANIEL HERNANDEZ DISTRITO DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA.	2669060	435,311.25
ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL EN EL(LA) HUACHOCOLPA DISTRITO HUACHOCOLPA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA.	2670266	435,311.25
ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL EN EL(LA) COLCABAMBA DISTRITO COLCABAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA.	2669062	435,311.25
		2'373,662.50

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR al Gobernador Regional aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de las inversiones priorizadas hasta la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de obras por impuestos, conforme lo establece la Ley N°29230.

ARTÍCULO TERCERO. - SOLICITAR la asistencia técnica, en la modalidad de asesoría, a la agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según los alcances del artículo XI del título preliminar del reglamento de la Ley N° 29230.

ARTICULO CUARTO. - FACULTAR al titular del pliego a suscribir el convenio de asistencia técnica con PROINVERSIÓN.

ARTICULO QUINTO. -AUTORIZAR a la administración realizar /as afectaciones presupuestales y financieras en el sistema integrado de administración financiera SIAF que origine la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la sesión extraordinaria, siendo las 11:30 de la mañana, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
Ing. Juan J. Anyapoma Malconado
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional

Handwritten signatures in blue ink, including the signature of the President of the Regional Council and the Secretary of the Regional Council, along with several other signatures.